

Decre. de PERSONAL



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

REF. : AUTORIZA FERIADO
LEGAL.-

TREHUACO, 26 FEB 2021

DECRETO N° 0107/

VISTOS:

- 1.- El articulo N° 103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud correspondiente a feriado legal de fecha 28.01.2020.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE el derecho a Feriado legal de 05 días del 2019 y 15 días del año 2020 a contar del 01 de febrero al 26 de febrero del 2021, ambas fechas inclusive; al Funcionario/a que se indica:

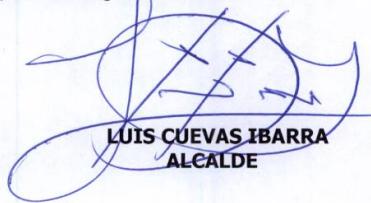
NOMBRE FUNCIONARIO : LUIS TOLEDO KNOTHE
CARGO : ENCARGADO DE TRANSITO
GRADO : 12º

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Distribución:
Archivo
Carpeta Personal
Interesado
Enc. Personal
Of. transparencia



**LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
OFICINA DE PERSONAL

Folio	912	01
Ent.	28	01
Trá.	Alcalde	AÑO
SACADO	28	01
	2021	

Ref.- Solicitud 20 días de feriado.

Trehuaco: 28/01/2021.-

Señor

Alcalde I. Municipalidad de Trehuaco

Don LUIS CUEVAS IBARRA

P R E S E N T E

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar 05 días de feriado legal correspondientes al año 2019 y 15 días de feriado legal año 2020 según contrato, desde el 01/02/2021 al 26/02/2021.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 901, 102, 103 y 104 de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

Sin ser otro el particular, atte.

LUIS TOLEDO KNOTHE

R.U.N. [REDACTED]

V.B. jefe Directo

V.B. OF. PERSONAL



ALCALDE